LIMPECO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. OBJETIVOS Y OPERACIONES

LIMPECO S.A., se constituyó mediante escritura pública en la ciudad de Guayaquil – Ecuador, escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,. La actividad principal de la Compañía es ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LIMPIEZA. Para el cumplimiento de su objeto social podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con la actividad que realiza. El plazo de esta sociedad es de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de su escritura de constitución en el Registro Mercantil.

La contabilidad y la presentación de los estados financieros de la Compañía, se expresa en dólares americanos, por cuanto se incorporó desde el año 2000 el dólar de los Estados Unidos de America como la moneda de curso en la República del Ecuador.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Administracion de la Compañía y de su contador; los estados financieros fueron aprobados por la Gerencia General el 15/maro/2017.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 **Declaración de cumplimiento.-** Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF COMPLETAS), vigentes al 31 de diciembre de 2012.

De acuerdo a las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador N° 08G.DSC.010 Y N° SC.ICI.CPA.IFRS.G.11.010 emitidas el 20 de noviembre del 2008 y 11 de octubre del 2011, respectivamente, las compañías como AIM-T-SOLUTIONS S.A., pertenecientes al tercer grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF completas o NIIF para las PYMES a partir del año 2012. Según el Artículo Tercero de la citada Resolución N° SC.ICI.CPA.IFRS.G.11., aplicaran las NIIF para las PYMES todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condiciones:

1. *Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;*
2. *Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,*

3. *Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomara el promedio anual ponderado.*

Se estable el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Mediana Entidades / NIIF para las PYMES).

Aplicaran las Normas Internacionales de Información Financieras "NIIF" completas, aquellas compañías que no cumplan con una de las tres condiciones antes referidas.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2012 (final del año de transición) y, el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2013(inicio de año de transición – 31/DIC./2011), han sido reestructorados para efectos comparativos de acuerdo a la NIIF para las PYMES y, para ser utilizados por la Administracion de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2015; por lo tanto difieren de los estados financieros aprobados para su emisión y presentados a la Superintendencias de Compañias y Servicio de Rentas Internas con corte a esas fechas.

Los estados financieros de LIMPECO S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 aprobados para su emisión por la Administracion de la Compañía, con fecha 15 de Marzo del 2017, fueron preparados de acuerdo con los principios establecidos en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos(PCGA anteriores), tal como se define en la NIIF 1 *Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieras*, PARA LAS pymes al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2011(año de transición). Los PGGA anteriores en ciertos aspectos de la referida NIIF.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2016, aplicada de manera uniforme en el periodo de transición.

2.2 Bases de preparación.- Los estados financieros se comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y 2012, los estados del resultado integral de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Adicionalmente conforme lo requiere la sección 35 de la NIIF para

las PYMES, se presentan un estado de situación financiera al 1 de enero del 2012(inicio del año de transición). Estos estados financieros han sido ajustados de acuerdo con la NIIF para las PYMES.

2.2 **Efectivo y equivalentes de efectivo.-** El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras liquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses, desde su origen.

2.3.1 Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de las maquinarias y equipos de deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

2.4 Deterior del valor de los activos.- Al final de cada periodo, se evalúa los valores en libros de los activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos han sufrido perdida por deterioro.

En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la perdida por deterioro (de haber alguna).

15. RESERVA LEGAL

La ley de Compañía requiere que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal por lo menos el 10 % de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

CPA. Peter John Miranda Arguello

0920041746001